

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 2 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se designa a don Juan Ángel Fernández Batanero miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva.

El artículo 19.1.g) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que formarán parte del Consejo Social de las Universidades Públicas, en representación de los intereses sociales, entre otros, cuatro Vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que deberán ser personalidades relevantes de la vida cultural, profesional, económica, laboral, científica y social.

Habiéndose producido vacante en el Consejo Social de las Universidades de Huelva, es por lo que, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 2 de septiembre de 2008,

A C U E R D A

Designar a don Juan Ángel Fernández Batanero miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en representación de los intereses sociales.

Sevilla, 2 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 2 de septiembre de 2008, por la que se cesa a don Roberto Ibáñez Villarejo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 d), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del mismo,

D I S P O N G O

Artículo único: Cesar a don Roberto Ibáñez Villarejo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de septiembre de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 2 de septiembre de 2008, por la que se nombra a don Juan Ángel Fernández Batanero miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en representación de los intereses sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar a don Juan Ángel Fernández Batanero miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en representación de los intereses sociales.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de los artículos 19 y 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 2 de septiembre de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de julio de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de 29 de julio), se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 25 de junio de 2008 (BOJA núm. 136, de 9.7.2008), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.- El Viceconsejero, P.S. (Decreto 117/2008, de 29.4), el Secretario General, Ángel Garijo Galve.

A N E X O

DNI: 26037409Y.
 Primer apellido: Zabala.
 Segundo apellido: Ordóñez.
 Nombre: Álvaro.
 Código P.T.: 9296910.
 Puesto de trabajo: Gabinete Normalización y Calidad.
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

DNI: 28.600.310V.
 Apellidos: Ibáñez Ruiz del Portal.
 Nombre: Margarita.
 Puesto de trabajo: Sv. Coord. Invers. y Func. Pública Local.
 Código P.T.: 3328410.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro Directivo: Dirección General Administración Local.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 14 de julio de 2008 (BOJA núm. 148, de 25.7.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre),

R E S U E L V O

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica, de fecha 20.6.2008 (BOJA núm. 131, de 3.7.08), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

ANEXO II

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto. Trabajo	Pto. Trabajo Adjud.
	Consejería/Org. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.449.207-R	CONRADI	FERNÁNDEZ D.G. ASISTENCIA JUR. VICT. VIOLENCIA	CECILIA D.G. ASISTENCIA JUR. VICT. VIOLENCIA	11498510 SEVILLA	SV. ASISTENCIA JURÍDICA VÍCTIMAS SEVILLA
44.037.819-H	GÓMEZ	HERRERA D.G. ENTIDADES Y COOP. CON LA JUSTICIA	Mª LUISA D.G. ENTIDADES Y COOP. CON LA JUSTICIA	3328610 SEVILLA	SV. COOPERACION CON LA JUSTICIA SEVILLA